



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: MAQUILLAJE

CÓDIGO: **3063**

DURACIÓN: **284 HORAS**

CURSO: **SEGUNDO**

GRADO D CICLO FORMATIVO **GRADO BÁSICO EN PELUQUERIA Y ESTÉTICA**

CURSO ESCOLAR: **2025/2026**





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

1. Justificación de la programación didáctica
2. Introducción
3. El centro y el alumnado
 - 3.1 El centro docente
 - 3.2 El alumnado
4. Marco legislativo
 - 4.1. Marco legislativo del título
5. Competencia general del título
6. Competencias profesionales, personales y sociales del título
7. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
8. Objetivos generales del título
9. Orientaciones pedagógicas
10. Resultados de aprendizaje del módulo profesional
11. Contenidos
12. Unidades didácticas / de trabajo
13. Secuenciación y temporalización de los contenidos
14. Metodología
 - 14.1 Orientaciones metodológicas
 - 14.2 Actividades metodológicas
 14. 4 Agrupamientos
15. Contenidos transversales
16. Evaluación
 - 16.1 Evaluación a lo largo del curso
 - 16.2 Evaluación del docente
 - 16.3 Evaluación del proceso de aprendizaje
17. Recuperación
18. Faltas de asistencia
 - 18.1 Porcentaje de faltas de asistencia que determinan la pérdida de evaluación continua
19. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
20. Actividades complementarias y extraescolares
21. Anexo Formación Dual



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACION

La presente programación se centra en el Módulo Profesional de MAQUILLAJE perteneciente al TÍTULO DE FORMACION PROFESIONAL GRADO D CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO EN PELUQUERIA Y ESTETICA, impartido en el segundo año del curso académico.

Esta programación didáctica tiene relevancia para el alumnado, para el propio docente y para la sociedad en la que vivimos, así como su diseño, ya que sus contenidos se ajustan a nuestro día a día, dando así una formación actualizada y en vanguardia.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen como finalidad:

1. Reducir el abandono escolar temprano
2. Facilitar la permanencia en el sistema educativo
3. Fomentar la formación a lo largo de la vida
4. Contribuir a elevar el nivel de cualificación permitiendo al alumnado obtener un título Profesional Básico y completar las competencias del aprendizaje permanente.

Los Programas formativos de Formación Profesional Básica tienen como finalidad dar una respuesta formativa razonable a colectivos con necesidades específicas por circunstancias personales de edad o de historial académico, favoreciendo su empleabilidad y a los alumnos con necesidades educativas especiales darles continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La presente programación didáctica ha sido estudiada y actualizada minuciosamente para obtener los mejores resultados.

2. INTRODUCCIÓN

Los Títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Familia profesional: Imagen personal
Normativa que regula el título: Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
Denominación: Técnico Básico en Peluquería y Estética
Nivel Grado D: Ciclo Formativo de Grado Básico
Duración: 2000 horas
Módulo: 3063 MAQUILLAJE
Curso: Segundo
Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3. EL CENTRO Y EL ALUMNADO

3.1 EL CENTRO DOCENTE

Nos encontramos en el IES BEATRIZ DE SUABIA, situado en Sevilla. El centro está ubicado en una gran ciudad, que presenta una serie de características sociales y económicas que repercuten en sus habitantes y en el alumnado del centro educativo.

La zona en la que se encuentra ubicado el Centro, es punto neurálgico de la ciudad, tanto por la buena comunicación y transporte, así como por tener una gran cantidad de empresas relacionadas con las distintas enseñanzas de los ciclos formativos que se imparten. Es ideal para realizar actividades extraescolares, prácticas en empresas y tener un contacto directo con los distintos sectores.

El Centro está ubicado en una zona de nivel económico social medio, C/Beatriz de Suabia s/n zona Cuidad Jardín y Nervión, por su buena ubicación, recibe alumnos de localidades de toda la provincia, así como de los distintos barrios de la ciudad.

El IES Beatriz de Suabia cuenta con una amplia oferta educativa.

-Educación Secundaria Obligatoria.

-Bachillerato: o Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. o Bachillerato de Ciencias.

Formación Profesional Inicial. o Grado D Ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Grado D Ciclo Formativo de Grado Básico en Peluquería y Estética

Grado D Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar

Grado D Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza.

Grado D Ciclo Formativo de Grado Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional

Grado D Ciclo Formativo Grado Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa

Grado D Ciclo Formativo de Grado Superior en Estética Integral y Bienestar.

Grado D Ciclo Formativo de Grado Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Grado D Ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión.

- Grado D Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa.
- Grado D Ciclo formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas.
- Grado D Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección.

Instalaciones del IES Beatriz de Suabia:

El Instituto consta de varios edificios construidos en mampostería enlucida, sobre una parcela con una dimensión aproximada de 8000 m2.

- Edificio 1. Consta de 2 plantas con una superficie construida de 1882 m2. Distribuidos en 15 aulas de 35 a 60 m2, 1 aula de desdoble de 15 a 20 m2 y zona de administración y servicios (hall, conserjería, sala de profesores, despachos, archivo, etc.)
- Edificio 2. Consta de 4 plantas con una superficie construida de 3802 m2. Distribuidos en 7 aulas de 35 a 60 m2, 8 aulas taller de 60 a 100m2, 3 aulas de desdoble de 15 a 20 m2, 1 aula de idiomas con 60 m2 aproximadamente, 1 laboratorio con 60 a 100 m2, 1 aula de dibujo con 60 a 100 m2, 1 aula de tecnología con 60 a 100 m2, 1 aula de música, 5 departamentos de 25 m2, 1 biblioteca con 60 a 100 m2, 1 cafetería-sala de alumnos con 60 a 100 m2 y zonas comunes (hall, servicios de minusválidos, servicios, etc.).
- Gimnasio. Consta de 500 m2 construidos, cancha cubierta, almacén, vestuarios y departamento.
- Patio, parking y zonas de recreo. 5600 m2 aproximadamente.
- El acceso se realiza por la calle Beatriz de Suabia y la avenida Ciudad Jardín.

Los edificios se encuentran en un estado aceptable de conservación.

3.2 EL ALUMNADO

En el presente curso 2025-2026, nos encontramos con un alumnado heterogéneo. Actualmente son 6 alumnos/as. Aquí, en éste apartado, tenemos muy presente los principios de la Ley 12/2007, del 26 de noviembre por la que se establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres y por tanto, teniendo en cuenta el principio número uno de la ley .”**La igualdad de trato**



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en los ámbitos económico, político, social, laboral, cultural y educativo, en particular, en lo que se refiere al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.”

La clase tiene edades comprendidas entre los 17 y 18 años.

MARCO LEGISLATIVO

4.1 MARCO LEGISLATIVO DEL TÍTULO

La presente programación didáctica se fundamenta en las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Esta programación está basada en el Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



5. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio de este.
- o) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- p) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- q) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- r) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- s) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- u) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

7. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS

a) Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

b) Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

8. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos,



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

d) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables.

También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

9. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de maquillajes de día, noche fiesta y fantasía facial sin aplicación de prótesis.

La definición de esta función incluye aspectos como:

1. El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos utilizados en el maquillaje.
2. La higienización y preparación de equipos y utensilios.
3. La aplicación de técnicas de maquillaje social de día, noche y fiesta
4. La aplicación de la técnica de maquillaje de fantasía sin aplicación de
5. prótesis.
6. La realización de técnicas de higiene y protección de la piel

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Centros geriátricos
- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

1. El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de maquillaje.
2. El reconocimiento de los distintos métodos y técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
3. Desarrollo de bocetos y técnicas de dibujo rápido.
4. La experimentación con el color como lenguaje artístico.
5. La aplicación de técnicas de maquillaje social y de fantasía facial

10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA1	Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.	a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje. b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos. c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo. d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje. e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias. f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial. g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos. h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición. i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA2	Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.	a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro. c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados. e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar. f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote. g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular. h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente. i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente. j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante. k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas. l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA3	Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado. c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto. d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias. e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales. f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear. g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto. h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar. i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas. j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios. k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje. l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA4	Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía. b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía. c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado. d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución. f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado. g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar. h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje. i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo. j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones. k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado. l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso. m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas. n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

A continuación, se detalla un esquema en el que podemos ver cómo, a través de los resultados de aprendizaje podemos contribuir a la consecución de los objetivos generales del título:

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	RESULTADOS APRENDIZAJE			
	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
A	X			
B			X	X
C		X	X	
T	X	X	X	X
U	X	X	X	X
V	X	X	X	X
W	X	X	X	X
Y	X	X	X	X
Z	X	X	X	X

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C.P.P.S RELACIONADOS CON EL MÓDULO	RESULTADOS APRENDIZAJE			
	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
A	X			
B	X			
C			X	X
D			X	X
S	X	X	X	X
T	X	X	X	X
U	X	X	X	X
V	X	X	X	X
W	X	X	X	X
Y	X	X	X	X
Z	X	X	X	X



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

11. CONTENIDOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA1	Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.	-Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional. -Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje. -Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje. -Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje. -Formas cosméticas y modos de aplicación. -Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. -Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos. -Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes. -Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles. -Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA2	Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.	- Tipos de piel. -Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. -“Peelings” tipos y forma de aplicación. -Mascarillas tipos y forma de aplicación. -Cosméticos hidratantes tipos y forma de aplicación. -Cosméticos tensores tipos y formas de aplicación. -Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA3	Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente	_Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. _Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos. _Armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje. Armonía en la imagen personal. Edad, personalidad, circunstancia, indumentaria. _Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido. _Técnicas de “visagismo”. _Morfología y geometría del rostro. _ Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección. _ Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección. _ Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección. _ Estudio de las cejas en relación al óvalo, ojos y nariz. _ Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello. _ Maquillaje de las cejas. _ Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”. _Técnicas específicas de maquillaje. _ Técnica de aplicación de bases correctoras. Claros y oscuros. _ Técnica de aplicación del fondo de maquillaje. _ Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos. _ Técnica de aplicación del maquillaje de los labios. _ Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales. _Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

	_ Técnica de batido. _ Delineado. Perfilado, difuminado, deslizado. _ Fases del proceso. _ Fase de preparación del profesional. _ Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. _ Elaboración de la ficha técnica. _ Fase de análisis y preparación del rostro. _ Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. _ Fase de corrección de cejas si es necesario. _ Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso. _ Fase de aplicación del fondo de maquillaje. _ Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de "visagismo". _ Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas. _ Fase de aplicación del maquillaje de labios. _ Fase de aplicación del maquillaje de mejillas. _ Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje. _ Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. _Medidas de seguridad aplicables.
--	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA4	Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. - Elaboración de ficha técnica. -Fase de análisis y preparación del rostro. -Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. -Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona. • -Fase de aplicación de color. -Fase de fijación del maquillaje de fantasía. -Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. -Medidas de seguridad aplicables.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

12. UNIDADES DIDÁCTICAS/ DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1	OBJETIVOS	RESULTADO DE APRENDIZAJE
Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones	GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: s), t), u), v), w), x) e y)	RELACIONADO: RA1 Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Iniciaremos el módulo profesional con un debate de actualidad sobre el maquillaje y sus nuevas tendencias. Esto nos permitirá conocer el nivel con el que cuentan los/las alumnos/as. ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través de nuestro libro, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio. ➤ Realizaremos en el taller una demostración sobre cómo preparar los útiles y productos de maquillaje. Posteriormente el alumnado lo realizará.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje. b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos. c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo. d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje. e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias. f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial. g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos. h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición. i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UNIDAD DE TRABAJO 2 Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: s), t), u), v), w), x) e y)	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA2 Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través de nuestro libro, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio. ➤ Realizaremos en el taller una demostración sobre como observar y reconocer los tipos de piel y su adecuada higiene y protección, posteriormente el alumnado lo pondrá en práctica.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro. c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados. e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar. f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote. g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular. h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente. i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente. j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante. k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas. l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



UNIDAD DE TRABAJO 3	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADO:	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:
Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	s), t), u), v), w), x) e y)	RA3 Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:		
➤ ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Por medio de las ilustraciones que contiene el libro, se visualizarán en el taller las ilustraciones referidas al Maquillaje ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través del libro de Maquillaje iremos siguiendo los protocolos con sus características y detalles en cuanto a las precauciones y zonas de trabajo. Posteriormente realizaremos en taller la puesta en práctica de diferentes tipos de maquillaje, con una demostración previa por parte del profesor/a y posteriormente los/las alumnos/as repetirán concienzudamente para memorizar los pasos y perfeccionar las técnicas. El profesorado facilitará la visualización de videos con el paso a paso de los maquillajes para que el alumnado pueda realizarlos en casa y así trabajar la materia en su domicilio.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado. c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto. d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias. e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales. f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.
- h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.
- i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.
- j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.
- k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

UNIDAD DE TRABAJO 4 . Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: s), t), u), v), w), x) e y)	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA4 Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Por medio de las ilustraciones que contiene el libro, se visualizarán en el taller las ilustraciones referidas a los maquillajes de fantasía. ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través del libro de Maquillaje iremos siguiendo los protocolos con sus características y detalles para realizar maquillajes de fantasía. Posteriormente realizaremos en taller la puesta en práctica de estos maquillajes, con una demostración previa por parte del profesor/a y posteriormente los/las alumnos/as repetirán concienzudamente para memorizar los pasos y perfeccionar las técnicas. El profesorado facilitará la visualización de videos con el paso a paso de los maquillajes de fantasía para que el alunado pueda realizarlos en casa y así trabajar la materia en su domicilio.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía. b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.
- d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.
- g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.
- h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.
- i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.
- j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.
- n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

13. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La secuenciación y temporalidad de los contenidos, depende directamente de las exigencias del grupo. De modo general, se han priorizado las unidades de trabajo más prácticas, dejando los contenidos teóricos para más tarde o para impartirlos directamente de un modo Online.

La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumnado, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



UNIDAD DE TRABAJO		RESULTADO DE APRENDIZAJE	TEMPORALIZACIÓN
UT 1	Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones	RA 1	1º TRIMESTRE
UT 2	Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección	RA 2	1º TRIMESTRE
UT 3	Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	RA 3	1 y 2º TRIMESTRE
UT 4	Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	RA 4	2º TRIMESTRE

14. METODOLOGÍA

14.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología empleada en esta programación didáctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Se encuentra adaptada a las características de cada alumno/a o grupos de alumnos/as.
- Está dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo, aprender a aprender y aprender a ser.
- Está planteada estableciendo decisiones como equipo, buscando un consenso amplio basado en la coordinación y la cooperación, que pueda coexistir en la individualidad del profesor.
- Está basada en un proceso de decisión reflexivo, crítico y constructivo. No funciona por impulsos.
- Se centra en la importancia de la organización de los espacios, el tiempo y los agrupamientos.
- Se beneficia de técnicas basadas en la adquisición de un estado de conciencia y calma que les ayude a autorregular su comportamiento para así crear un ambiente propicio para el aprendizaje (Mindfulness o atención plena).
- Sus objetivos son:
 - Motivar al alumno en el aprendizaje, creando las condiciones que lo hagan atractivo
 - Favorecer las interacciones entre los alumnos y entre éstos y el profesor



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Lograr que el aprendizaje sea funcional, proporcionando la oportunidad de tenerlo en práctica.
- Potenciar el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo, fruto de una actitud comprometida y emprendedora con su propio aprendizaje.

Por tanto, se realizará:

- Introducción a la unidad de trabajo.
- Motivación.
- Explicación de conceptos fundamentales.
- Objetivos que se han de alcanzar.
- Relación entre el campo de conocimiento y la realidad.
- Ilustración sobre los aspectos del tema.
- Actividades que se puedan realizar y síntesis de lo tratado.

14.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACIÓN

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Nos va a permitir conocer las ideas previas o esquemas conceptuales iniciales del alumno/as respecto al tema en cuestión e introducir y motivar al alumno en el nuevo tema a desarrollar.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Que nos permitirán la adquisición y desarrollo de los contenidos en todas sus facetas (conceptos, actitudes y procedimientos).
- ACTIVIDADES DE REFUERZO: Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN: Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.

14.3 AGRUPAMIENTOS

El alumnado se agrupará de varias maneras diferentes para el logro de las actividades del módulo:

- De forma individual: Para los trabajos individuales
- En parejas: Fundamentalmente para la puesta en práctica. Uno ejerce de supuesta/o clienta/e y el otro de técnico.
- En tríos: Se suele hacer este tipo de agrupamientos, fundamentales entre cuando son alumnos impares, en los que uno hace de cliente y los otros dos de técnicos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



15. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Las enseñanzas transversales deben impregnar toda acción educativa. **EDUCAR EN VALORES**

No significa imponer, significa proponer, poner por delante diferentes caminos y opciones y ayudar a que cada uno vea cuales son los mejores para él. Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.

Los valores están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del educador, sino también en la selección de los objetivos y contenidos, en la metodología en enseñanza-aprendizaje y en la dinámica misma de la interacción educativa. En el taller vamos a trabajar los siguientes valores:

VALOR A FOMENTAR	ESTRATEGIA PARA UTILIZAR EN EL TALLER DE ESTÉTICA
La honestidad	Un buen profesional debe ser honesto en su ejercicio. Plantearemos la discusión sobre cómo actuar ante diferentes clientes y como asesorarles coherentemente.
El respeto	En el taller debemos considerar respeto a profesores compañeros, clientes, material, espacios El respeto es considerado uno de los valores más demandados en nuestro día a día ya que trabajamos siempre en grupos y con mucho material. En el transcurrir de las clases se trabajará el respeto desde una actitud de vida y siempre mostrando que a través de él los resultados son mucho más positivos.
La responsabilidad	La responsabilidad se trabajará y valorará en cuanto: - El cuidado del material tanto del taller como el personal - En los resultados obtenidos de las diferentes pruebas prácticas y teóricas
La alegría	La Alegría como valor y modo de vida. Escojo música motivadora y alegre según los momentos. Es directamente proporcional al estado de ánimo de la clase.
La excelencia	La excelencia como modo de empezar y terminar los trabajos. Ser minuciosos y cuidadosos en cada uno de los pasos. Ser excelente no significa autoexigirse demasiado, sino realizar tus trabajos desde la mejor perspectiva.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Aspectos para destacar:

- Participación en tareas comunes mostrando actitudes solidarias y de colaboración
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho
- Aceptación de las opiniones de los demás
- Asumir las responsabilidades que se asignan en la realización de las tareas comunes
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

CULTURA ANDALUZA

- Tener en cuenta el ámbito de las experiencias y vivencias del alumnado.
- Deben atender al descubrimiento, valoración, aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural
- Se colaborará en fiestas o festejos del instituto.

EDUCACIÓN POR LA PAZ

- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia en actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto hacia los demás
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas
- Dar a conocer asociaciones que promueven La Paz
- Uso de recursos con fines pacíficos.
- Análisis de las situaciones internacionales desde una perspectiva pacífica.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA AMBOS SEXOS.

- Valoración del trabajo doméstico sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos
- Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Uso adecuado de los recursos naturales
- Mantenimiento del medio ambiente saludable
- Utilización de materiales de desecho para uso estético



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos

16. EVALUACION

Según el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación es un instrumento que analiza la evolución y el grado de aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos propuestos. Será una evaluación continua ya que se desarrolla de forma continuada a lo largo del proceso formativo, lo que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias, así como valorar si el alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo.

16.1 EVALUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Se traduce en un seguimiento y toma de datos por parte del profesor, de forma continuada a lo largo de todo el proceso, que permita conocer en todo momento el grado de progreso alcanzado, tanto en el ámbito individual como de grupo, así como si la metodología y las actividades realizadas son las adecuadas. **Esta evaluación tendrá un carácter continuo, diferenciado, variado y formativo, y se podrá dividir, en evaluación inicial, continua y final**

- La evaluación inicial o diagnóstica nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los/las alumnos/as al iniciar el curso con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.
- La evaluación procesual o formativa se efectuará a lo largo del desarrollo de las diversas unidades de trabajo. servirá para hacer un seguimiento del grupo de alumnos/as y del proceso de enseñanza/aprendizaje
- La evaluación sumativa o final será la que recoja el resultado de la consecución de los objetivos propuestos, es decir, si el alumno ha logrado adquirir los resultados de aprendizaje previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.
- La evaluación sumativa realizada al final del ciclo formativo cumpliría las siguientes funciones:
 - o Constatar el logro de los tipos y grados de resultados de aprendizaje establecidos en los correspondientes módulos profesionales.
 - o Comprobar la consecución de los objetivos generales prescritos para el ciclo formativo y en el módulo en particular



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandado por el sector productivo .es decir a adquirido las competencias profesionales, personales y sociales.
- Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de cada unidad en sí misma. desde esta perspectiva, la evaluación de la unidad conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de la actividad docente. de forma periódica se solicitará al alumno rellenar un cuestionario anónimo para la evaluación docente

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACION	INSTRUMENTO DE EVALUACION	
UT1: Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.	Tema 1: Equipo básico de maquillaje	d (10%)	Trabajo (10%)	RA 1 (10 ...)
		f (10%) b (20%)	Prueba escrita (40%)	
		a (10%) c (10%) g (10%) h (10%)	Actividad empresa (dual) (20%)	
		e (10%) i (10%)	Prueba práctica (30%)	
UT 2: Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección	Tema 2: Preparación de la piel	d(10%) e (5%)	Prueba escrita (20%)	RA 2 (20 ...)
		b (10%) l (10%) j (10%)	Prueba práctica (30%)	
		c (5%) f (10%) g (10%) a (10%) h (5%) i (10%)	Actividad empresa (dual) (50%)	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

		k (5%)		
UT3: Aplica técnicas de maquillaje social, relacionando el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	Tema 3: El color aplicado al maquillaje	d (10%)	Prueba práctica (10%)	RA 3 (50%)
		f (10%) a (10%)	Prueba escrita (20%)	
	Tema 4: Morfología del rostro. Técnicas de corrección	g (5%) h (10%) i (5%) l (5%)	Prueba práctica (Visagismo) (25%)	
	Tema 5: Estudio de los tipos de frente, nariz y mentón. Técnicas de corrección			
	Tema 6: Técnicas de aplicación del maquillaje de fondo	b (10%) c (10%) e (10%) j (10%) k (5%)	Prueba práctica (Maq. Social) (45%)	
	Tema 7: Estudio de los tipos de ojos y cejas. Técnicas de corrección y maquillaje			
	Tema 8: estudio de los labios y pómulos. Técnicas de corrección y maquillaje			
	Tema 9: Técnica del maquillaje. Fases del proceso			
UT4: Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	Tema 10: realización de maquillaje facial de fantasía	d (10%) j (10%) m (10%) n (10%)	Prueba escrita (40%)	RA 4 (20%)
		e (10%) f (10%)	Prueba práctica (Boceto) (20%)	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

		a (5%) b (5%) c (5%) g (5%)	Prueba práctica (Maq. Fantasía) (40%)	
		h (5%) i (5%) k (5%) l (5%)		

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	PESO
l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.	10%
m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.	20%
o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social	20%
p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.	10%
x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	20%
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	20%
TOTAL	100%

Por medio de los siguientes instrumentos:

- **Simulaciones:** Se realizarán puestas en escena entre los propios alumnos para atender correctamente al cliente que demande un servicio de manicura y pedicura, así mismo se simulará la realización de diagnósticos de posibles alteraciones para el aprendizaje del vocabulario técnico necesario.
- **Escalas de observación de actitudes:** La profesora anotará en su cuaderno las observaciones que crea necesarias siguiendo los apartados establecidos en la ficha del alumno.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Esta ficha recoge una serie de actitudes que van desde la imagen personal del alumno hasta la organización del material, atención al cliente y la integración en el grupo de compañeros entre otros.

- **Control profesor de asistencia:** Por último, se tendrá muy en cuenta y atendiendo a lo que se recoge en el PCC de IMAGEN PERSONAL, el número de faltas a clase del alumnado, tomándose

las medidas necesarias en cada caso.

Finalmente, la evaluación quedaría de la siguiente manera:

Resultados de aprendizaje /criterios de evaluación	80%
Competencias profesionales, personales y sociales	20%

La calificación se llevará a cabo desde el 0 al 10, teniendo en cuenta los decimales. Aquellas calificaciones que superen los 0,5 puntos se contemplarán con la numeración siguiente, así mismo, aquellas calificaciones que no superen los 0,5 puntos se quedarán con la misma.

16.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

En cuanto a la **EVALUACIÓN DEL DOCENTE**, el diagnóstico será hecho por el/la propio /a profesor/a ayudado por las opiniones del alumnado. Algunos de los puntos para tener en cuenta al evaluar la eficacia docente pueden ser los siguientes:

- Consecución y organización de los objetivos del curso
- Conocimiento de la materia.
- Variedad en las técnicas y estrategias de enseñanza.
- Destreza para orientar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Atención y ayuda a los estudiantes (estímulo de la individualidad del alumno y voluntad de ayudar del profesor).
- Claridad expositiva.
- Objetividad en las calificaciones.

16.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará sobre la consecución de los objetivos referidos a los contenidos. Valorándose la consecución de los objetivos mínimos reseñados, así como la participación en clase, trabajos realizados, etc. Para superar las distintas unidades de trabajo será fundamental aprobar las pruebas orales y escritas que se realizarán a lo largo de cada trimestre. La asistencia a clase es obligatoria. **Si se acumula un número de faltas sin justificar superior a un 25% del total trimestral de horas lectivas del módulo se perderá el derecho a la evaluación continua.** Los criterios de evaluación se encuentran directamente relacionados con los resultados de aprendizaje, pero a su vez en cada unidad de trabajo se concretarán en función de los contenidos de ésta unos objetivos y criterios de evaluación determinados.

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



17. RECUPERACIÓN

La recuperación será necesaria cuando el alumnado que no alcance el nivel mínimo propuesto por los objetivos del módulo. Se realizará de modo similar al resto de la evaluación siendo importante que el alumnado se sienta estimulado/a y orientado/a por el profesor/a para corregir las deficiencias hasta alcanzar los objetivos previstos.

La recuperación puede contener contenidos teóricos, contenidos prácticos o ambos, dependiendo de lo que tenga que recuperar.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

1.- Para contenidos en Destreza/habilidades manuales:

Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado dispone de unas horas de taller para la realización de las prácticas pendientes. Las no superadas se considerarán superadas si en el segundo trimestre además de realizar las actividades propuestas, demuestra la recuperación en las destrezas pendientes. Se le dará un informe individualizado a cada alumno suspenso, de las tareas que deberá realizar para poder alcanzar los RA impartidos en el primer trimestre. La documentación técnica entregada se considerará recuperada cuando el alumnado haya efectuado las correcciones indicadas por el profesor.

2.- Para los contenidos Habilidades aptitudinales incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito al final de cada uno de los bloques.

Los contenidos no superados por estos procedimientos tendrán como última oportunidad de recuperación dentro del periodo lectivo, mediante la prueba escrita final que se realizará antes o justo después de cada una de las evaluaciones parciales.

B) Recuperación fuera del periodo normal de curso:

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo normal de curso, pueden presentarse a la convocatoria final. En esta convocatoria el alumnado se examinará de toda la materia impartida.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Para aquellos alumnos/as que tengan pendiente de superar el módulo, entre el final del curso normal y la convocatoria final, se programarán actividades de refuerzos encaminadas a la superación de dicho módulo en el horario que determine el Departamento y equipo directivo.

La nota de la evaluación será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados siempre y cuando el alumnado supere de forma independiente cada uno de los resultados de aprendizaje (con 5 puntos o más). Se sumará mismo modo el porcentaje referente a las Competencias profesionales, personales y sociales.

Tránsito entre planes de estudio (Alumnos pendientes)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



18. FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria en todos los niveles educativos del Centro. El profesorado controlará la asistencia del alumnado y dejarán constancia en el programa informático Séneca de manera regular. Las justificaciones de faltas se enseñarán a cada profesor/a y serán los tutores/as quienes las guarden y modifiquen la información en Séneca.

- Consideración de los efectos de la pérdida de evaluación continua
 - El alumno/a debe conocer que sus faltas reiteradas de asistencia a clase pueden llevarle a la “pérdida de evaluación continua”.
 - Cuando un alumno/a falte frecuentemente los profesores lo comunicarán al tutor/a para que pueda aplicar el protocolo de absentismo recogido en el Plan de convivencia de nuestro Centro.
 - Si finalmente el alumno/a pierde el derecho de evaluación continua, se le permitirá la asistencia a la asignatura o módulo profesional objeto de la sanción, ya que no pierde en ningún caso el derecho a la educación. No se les evaluarán las actividades, supuestos prácticos, trabajos individuales o de grupo, ni las pruebas, prácticas y controles de carácter individual o cualesquiera otros instrumentos recogidos en las Programaciones de cada módulo.
 - Tendrán derecho al **examen** que se establezca, correspondiente a la **convocatoria de Evaluación Final**. Es decir, el alumno/a irá directamente a junio con la materia correspondiente, pudiendo, como es evidente, asistir a las clases de refuerzo correspondientes.

18.1 PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE DETERMINAN LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.
- El alumno con un 20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Tipo de justificaciones

- Establecer una **norma general para todo el centro** con respecto a la justificación de las faltas de asistencia. En este sentido admitir sólo **la justificación con certificados médicos o cualquier otro documento oficial que demuestre una causa de fuerza mayor**.
- Cuando la falta de asistencia suponga la **incomparecencia a algún control, práctica o prueba**, la no justificación de esta determinará su **no superación**.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Al comienzo del periodo de refuerzo, los alumnos/as pendientes de evaluación positiva en las evaluaciones parciales, serán informados de forma oral o por escrito, de la materia pendiente de evaluación positiva, y de las actividades y pruebas que tendrán que llevar a cabo durante el mismo.

19. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se tendrá contacto directo con el Departamento de Orientación del centro, para tratar la atención a la diversidad del alumnado, o problemas concretos de los alumnos.

Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumno/as, se diseñarán actividades de apoyo y estrategias específicas para el desarrollo de los objetivos previstos en cada unidad de trabajo.

Para nuestro Módulo, tenemos previstas una serie de ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN, como son:

- Propiciar la participación e implicación del alumnado.
- Elaboración de esquemas sencillos que resumen los temas más complejos.
- Listado de problemas de fácil resolución.
- Material profesional de apoyo.
- Fomentar la auto evaluación.
- Proporcionar tiempos en la programación para que los alumnos al final de una fase de aprendizaje contrasten e intercambien opiniones en un diálogo constructivo con el profesor y con sus propios compañeros.
- Elaborar instrumentos para que el alumno registre sus progresos y los aspectos que ha de mejorar o ampliar.

En relación con la evaluación del programa a trabajar con los alumnos puede ser de utilidad detectar:

- Expectativas de los alumnos respecto al programa que inician y respecto a lo que esperan aprender.
- Grado de conciencia sobre los aspectos o contenidos que les resultan más fáciles o complejos de aprender.
- Nivel de conocimientos que poseen a propósito de algunos contenidos básicos.

En cuanto a la metodología, se individualizará la enseñanza en la medida de lo posible. Además, en los casos más complicados, se derivará al alumno al Departamento de Orientación en busca de soluciones más acertadas (técnicas de estudio, ampliación del periodo de estudio, ayuda a la comprensión, etc.). Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumno/as, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad de trabajo ACTIVIDADES DE REFUERZO; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.

20. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El alumnado de Formación Profesional de 2º Grado D Ciclo Formativo Grado Básico podrá asistir a las siguientes actividades:

- Asistencia a Ferias de Peluquería/Estética como pueden ser: Andalucía Belleza y Moda (Granada), Estilo MLG (Málaga), o Expo belleza (Sevilla).
- Asistencia a demostraciones o cursos organizados por los proveedores o las marcas profesionales, dentro o fuera del centro.
- Visita a centros de trabajo o asistencia de profesionales al centro.

21. **ANEXO FORMACIÓN DUAL**

La Formación Profesional Dual (FP Dual) es una modalidad de Formación Profesional que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. La FP Dual permite al estudiante recibir una formación en el centro educativo y al mismo tiempo poner en práctica lo aprendido en un centro de trabajo.

Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMLOE, en su artículo 42.2, establece que “Todos los ciclos formativos incluirán una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo”.

Más concretamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define la FP Dual como “la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación”

Esta misma norma, en su artículo 55, expresa que “El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación”.

La Formación Profesional dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada, con validez en todo el territorio nacional.

Entre las ventajas que presenta la Formación Profesional Dual, cabe destacar:

- Adaptación de las competencias que adquiere el alumnado a la realidad del mercado laboral en el que tendrán que desenvolverse cuando finalicen sus estudios.
- Se potencia la relación del profesorado de FP con las empresas del sector, promoviendo el intercambio bidireccional de conocimiento.
- Disminuye sustancialmente las tasas de abandono escolar.
- Proporciona a las empresas personal cualificado y con experiencia adaptada al sector productivo.

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladaran resultados de aprendizaje a la formación en empresa. Siguiendo dichas instrucciones está



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

formación dual es personalizada por la que se determinará en cada caso que RA será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa.

La modalidad Dual elegida por el centro ha sido en Régimen general.

La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, en cada ciclo formativo, se ha realizado según el equipo docente y teniendo en cuenta las características socioeconómicas y productivas del entorno en el que se circunscribe la enseñanza. Es por eso que se decide realizar la fase de Formación en empresa u organismo equiparado en 5 días semanales preferentemente a partir del tercer trimestre de primer curso, siempre que el alumnado tenga cumplidos los 16 años de edad.